



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de octubre de 2008

Expediente N° 8.464/08

Res. C.D. N° 437/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 375/08, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Electromagnetismo de la carrera Licenciatura en Física - Plan 2.005;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Acta de Dictamen de fs. 117 a 119 y designar al Dr. Juan Pablo Aparicio en el cargo en cuestión;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de fs. 117 a 119 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente al Dr. Juan Pablo APARICIO – D.N.I. N° 16.561.317 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Electromagnetismo de la carrera Licenciatura en Física - Plan 2.005, a partir de la toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Ada Judith Franco por su desempeño como Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, transitoriamente vacante en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Dra. Ada Judith Franco.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Aparicio cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Dr. Aparicio, Dr. Fiori, Dpto. de Física, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS